



Peto, Yucatán a 24 de Marzo de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Neydi Georgina Magaña Pech
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Los dictámenes de las auditorías concluidas.

Que se hubiere recibido durante el periodo comprendido de febrero- abril 2016 relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas, ni tampoco los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas a los estados financieros del Ayuntamiento de Peto.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

"Juntos podemos lograrlo..."

C. Ana Guadalupe Castillo Serrano
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Peto 2015-2018

PETO
Juntos Podemos Lograrlo...
TESORERÍA
MUNICIPAL

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Neydi Georgina Magaña Pech

Fecha de actualización de la información:

24 de Junio de 2016

PETO
Juntos Podemos Lograrlo...
COORDINACIÓN
DE LA U.M.A.I.P.